



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno

A las veinte horas, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Con la lista provisional circulada previamente², se inició el análisis del juicio electoral **SRE-JE-26/2021**, propuesto por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-26/2021 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión³.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las veinte horas con treinta minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Se anexa lista provisional de asuntos.

³ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón


Fecha de Firma: 12/05/2021 02:57:58 p. m.

Hash: 1V28yCixjxLv1Bq0FUOUDvP0xqePtsicsQmwIs4CD1Y=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales


Fecha de Firma: 12/05/2021 03:33:33 p. m.

Hash: c2K+vOAlO6XB5DuSBM+bOh3ntYr/E4sqUw9l81N6Bdk=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello


Fecha de Firma: 12/05/2021 03:28:57 p. m.

Hash: +nOqz6VnhNBpbkf0chTr/Cuatm4kVPA/uSQ2we92E20=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 12/05/2021 02:51:10 p. m.

Hash: bRgNbyaaC/ZY2cnxbvyVfNkaB6BGTnbQRm6h3fHIXT4=